



BANCO GRUPO CAJATRES, S.A. en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, procede, por medio del presente escrito a comunicar el siguiente:

#### **HECHO RELEVANTE**

La agencia Fitch ha anunciado el mantenimiento para Banco Grupo Cajatres de las calificaciones BB+ a largo plazo, con perspectiva estable, y B a corto plazo. La agencia ha asignado calificación ccc para el “viability rating” y CC para las emisiones de deuda subordinada.

En Zaragoza, a 21 de septiembre de 2012

D. Luis Miguel Carrasco Miguel  
Consejero Delegado Banco Grupo Cajatres, S.A.